

Memorandum número: 01/2025

Asunto: Solicitud de documentación para inicio de auditoría

C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO

Director de Administración y Finanzas

C. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.

Titular del Departamento de Recursos Financieros.

PRESENTES:

Al amparo de la orden de Auditoría con número **01/2025**, al rubro de **Fondo revolvente y gastos por comprobar** instruida en esa Dirección de Administración y Finanzas; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; y 13 y 15 fracciones XII y XXII del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y con objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al Plan Anual de Auditoría 2025 de ésta Contraloría por lo anterior se le solicita gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo a fin de que nos sea proporcionada la siguiente información:

1. Normatividad: Leyes, reglamentos, políticas internas y documentos que sirvieron de base para el fondo revolvente y gastos por comprobar vigentes en el ejercicio 2024.
2. Manuales de procedimientos para fondo revolvente y gastos por comprobar vigentes en el ejercicio 2024.
3. Oficio de solicitud del fondo revolvente y pagares a nombre de los siguientes servidores públicos:

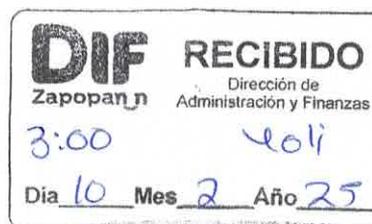
García Andrade Felipe de Jesús

Lomelí Sandoval Álvaro Jesús

Arias Covarrubias María Raquel

Orozco Llamas Alejandra

Acosta Castillo Alejandro



250435



Cárdenas Galván Gabriel Néstor

Quiñonez Pérez Martha Patricia

4. Así mismo de los anteriores servidores públicos, relación de gastos por comprobar del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Agradeceré a usted que nos sea turnada dicha información y documentación en archivo electrónico a los correos atorres@difzapopan.gob.mx y mcornejo@difzapopan.gob.mx en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la recepción del presente escrito.

Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría nos será necesaria información y documentación adicional a la solicitada, la cual les requeriremos en su oportunidad.

Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 10 de febrero de 2025



MARÍA DE LOS ANGELES CORNEJO LÓPEZ

Jefe de Área de Auditoría

Ccp: Archivo

